



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

RESOLUCION N° 2218 - 024

Aguaray (S), 22 OCT 2024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L, que brindó venta de aceite y metros de tanza, mediante solicitud de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Obras y Servicios Público a través de la Empresa ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L C.U.I.T N° 30-71221560-3, Adquirió, (01) TACHO X 20L DE ACEITE 2T Y (518) METROS DE TANZA DE 3mm, para las Maquinas Desmalezadoras Stihl FS450 que se utilizan para desempeñar tareas generales, en el Municipio de Aguaray, según Factura N° 005-00026336.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de las facturas ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 505.660,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L. C.U.I.T N° 30-71221560-3**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma –

ACP



ALEMAN, Guillermo S.

INTENDENTE

Municipalidad de Aguaray

